PÓLIZA Nº
1006745

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

1 SEGURO MANEJO PÓLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
4	6	2025	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	2560-MUNICIPIO DE SIBATE	NIT	899.999.372-4
DIRECCIÓN	CL 10 8 01, SIBATE, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7250106
AFIANZADO	2560-MUNICIPIO DE SIBATE	NIT	899.999.372-4
DIRECCIÓN	CL 10 8 01, SIBATE, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7250106

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BOGOTA	7002	70	4	6	2025	31	5	2025	00:00	18	2	2026	00:00	263

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	9. PAGO A LOS 60 DIA	$ 330,000,000.00

CARGAR A: MUNICIPIO DE SIBATE

Asegurado : MUNICIPIO DE SIBATE NIT: 899.999.372-4

DE 51 A 100 CARGOS

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	COBERTURA GLOBAL DE MANEJ	330,000,000.00	SI	16,790,000.0
2	DELITOS CONTRA LA ADMINIS	330,000,000.00	NO	0.00
3	RENDICION Y RECONSTRUCCIO	330,000,000.00	NO	0.00
4	EMPLEADOS NO IDENTIFICADO	118,800,000.00	NO	0.00
5	EMPLEADOS DE FIRMA ESPECI	118,800,000.00	NO	0.00
6	MANEJO DE CAJA MENOR	5,000,000.00	NO	0.00

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje Tipo Benef
MUNICIPIO DE SIBATE	NIT 8999993724	100.000 % NO APLICA

MAP-002-008 - POLIZA GLOBAL DE MANEJO SECTOR OFICIAL

SEGURO DE MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****16,790,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$***3,190,100.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**19,980,100.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.

Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.

Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

04/06/2025 16:42:21

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6281	3	DFL ASESORES DE SEGURO		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE MANEJO No.1006745 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: EXPEDICION	0

La presente póliza se expide de conformidad con la oferta presentada al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-SG-007-2025, Resolución de adjudicación 234 del 29 de mayo 2025 bajo los siguientes términos y condiciones.

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Todas las cláusulas que no tengan texto o alcance operan las condiciones generales de la Aseguradora.

TOMADOR:..... MUNICIPIO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA
ASEGURADO:..... MUNICIPIO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA
BENEFICIARIO:..... FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL

2. OBJETO DEL SEGURO:

Amparar al MUNICIPIO DE SIBATÉ contra los riesgos que impliquen menoscabo de sus fondos y/o bienes, causados por acciones u omisiones de los empleados en ejercicio de sus cargos o sus reemplazos, que incurran en actos que se tipifiquen como delitos contra la administración pública, o fallos con responsabilidad fiscal, de acuerdo con la normatividad vigente, aprobada por la Contraloría General de la República y demás normas concordantes; o alcances por incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias. El amparo se extiende a reconocer el valor de la rendición y reconstrucción de cuentas, que se deba llevara cabo en los casos de abandono del cargo o fallecimiento del (los) funcionario (s). la modalidad de la póliza es ocurrencia o descubrimiento a consideración de la Aseguradora.

3. CONDICIONES.

Todas las cláusulas que otorgan coberturas de gastos adicionales operan sin aplicación de deducibles.

La presente póliza se complementa las pérdidas causadas por los funcionarios de la entidad asegurada o por las personas que bajo su responsabilidad lo reemplacen, previa aceptación de la compañía, por incurrir en conductas que sean tipificadas como delitos contra la administración pública, que causen menoscabo de los fondos o bienes de la entidad asegurada, siempre y cuando el hecho sea cometido dentro de la vigencia de la presente póliza.

CLAUSULA DE APLICACIÓN DE CONDICIONES PARTICULARES: Queda expresamente acordado y convenido, que la compañía acepta las condiciones técnicas establecidas en este anexo, en los términos señalados en el mismo, por lo tanto, en caso de existir discrepancias entre las condiciones técnicas establecidas en este anexo, frente a los textos de los ejemplares de las pólizas, certificados, anexos o cualquier otro documento; prevalecerá la información y condiciones técnicas establecidas en este anexo.

4. VALORES ASEGURADOS.

-OFERTA BÁSICA.....$ 330,000,000
-Caja Menor.....$ 5,000,000

5. CARGOS ASEGURADOS:

-ALCALDE
-SECRETARIO HACIENDA
-ALMACENISTA

y todo el personal de la alcaldía.

6. AMPAROS:

Los riesgos que impliquen menoscabo de los fondos y bienes del Estado, causados por sus empleados, por actos u omisiones que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o fallos con responsabilidad fiscal.

El costo de la rendición y reconstrucción de cuentas llevadas a cabo por funcionarios de la Contraloría General de la República en los casos de abandono del cargo o fallecimiento del responsable de la rendición de cuentas, siempre y cuando el asegurador manifieste la imposibilidad de rendir dichas cuentas.

7. CLAUSULAS.

-AMPARO AUTOMÁTICO DE CARGOS QUE POR ERROR U OMISIÓN NO SE HAYAN INFORMADO AL INICIO DEL SEGURO.
Texto Continua en Hojas de Anexos...